

sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado auto con fecha diecinueve de mayo actual cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Tener por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por DRIS EL KAYCHOUCI HAMMOU contra la sentencia dictada en los presentes autos. Declarándose la firmeza de la sentencia.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES ZAPATA Y TORRES, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la ciudad.

En Melilla a veinticuatro de julio de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

**1803.-** En el Rollo de Apelación n.º 69/05 dimanante del Juicio de Faltas n.º 295/05 del Juzgado de Instrucción n.º 4 de esta ciudad por una falta de lesiones, siendo apelante Youssef Hamidi, se ha dictado Sentencia de fecha 14/02/06, y cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"Que desestimando totalmente el Recurso de apelación interpuesto por D. Youssef Hamidi, contra la sentencia de fecha veintinueve de julio de dos mil cinco, dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción número cuatro de Melilla en el Expediente de Juicio de Faltas a que este Rollo se contrae DEBO CONFIRMAR y CONFIRMO la misma en sus propios términos, imponiendo al apelante las costas

procesales que hubieran podido causarse en esta instancia".

Y para que sirva de notificación personal a M'HAMED FERAOUN MOHAMED, en ignorado paradero, extendiendo la presente en Melilla a 27 de julio de 2006.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

## SECCION SEPTIMA MELILLA

EJEC. N.º 45/06 - ROLLO N.º 40/05

CAUSA: P.A. N.º 26/05

### REQUISITORIA

**1804.-** Por la presente SE CITA y LLAMA al Condenado AMAR EL GHAZAR, hijo de HAMIDA y KHADIJA natural de TAZA (Marruecos), fecha de nacimiento 1/01/1949, titular del CIM S-180493, con domicilio en el lugar de su naturaleza.

Condenado por delito CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS en Ejecutoria n.º 45/06, Rollo de Sala n.º 40/05, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA E INGRESO EN PRISION.

En Melilla, a 25 de julio de 2006.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.